

PRINCIPIOS MÍNIMOS QUE DEBE RECOGER UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

a) Cumplimiento de las normas legales y de la política ambiental de la empresa

Las normas que se encuentran vigentes en la actualidad en España para la implantación de un sistema de gestión ambiental son dos:

- Norma UN-EN-ISO-14001 sobre sistemas de gestión medioambiental: especificaciones y directrices para su utilización
- Reglamento 1836/93 (EMAS), por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambientales.

La implantación de un sistema de gestión medioambiental de acuerdo a una norma, presenta una serie de ventajas respecto a los que se implantan sin ninguna norma:

- Ayudan a conseguir una cultura común entre las distintas áreas y niveles de la empresa.
- Aseguran la aptitud del sistema para la realización de la política medioambiental de la organización.
- Capacitan a la organización con procedimientos para poner en práctica las metas y objetivos vinculados a su política medioambiental y para comprobar y evaluar el grado de cumplimiento en la realidad.
- Ayudan a la organización en el cumplimiento de los requisitos legales
- Demuestran a las partes interesadas la aptitud del sistema para controlar los efectos de las actividades, productos o servicios de la organización
- Ofrecen directrices para poner en práctica y evaluar estrategias de gestión relacionadas con la protección del medio ambiente
- El diseño de un Sistema de Gestión Medioambiental referenciado a una Norma permite la introducción de mejoras continuas en el sistema que aumenten su eficacia en términos de producto y coste.
- Poseen reconocimiento oficial, en el caso de obtener certificación y/o verificación del sistema, lo que mejora la imagen de la empresa ante clientes, proveedores, Administración...

b) Unidad de gestión de medio ambiente

La empresa debe de establecer por escrito y mantener al día un programa de gestión medioambiental para conseguir alcanzar los objetivos y metas medioambientales definidos. Debe de considerar:

- La asignación de responsabilidades para cada nivel y función de la organización
- Los medios humanos y materiales con los que cuentan para lograr esos objetivos
- El calendario de tiempo en el cual los objetivos y metas han de ser alcanzados
- Procedimientos que permiten realizar cambios conforme va avanzando el proyecto
- Métodos que permitan medir el grado de cumplimiento del programa
- Mecanismos de corrección

El programa debe suponer un compromiso de todo el personal, asegurando que existen procedimientos adecuados y asegurar responsables para la supervisión y ejecución.

La implantación del sistema de gestión medioambiental necesita que estén definidas las funciones, responsabilidades, autoridad y recursos de aquellas actividades relacionadas con el medio ambiente. Asimismo debe existir un compromiso de todos los empleados de la organización de forma que las responsabilidades medioambientales no se encuentren restringidas. En pequeñas y medianas empresas es suficiente la asignación de un único responsable de gestión medioambiental, y que deberá cumplir una serie de requisitos:

- Formación apropiada en el medio ambiente
- Capacidad de dirigir y coordinar grupos de trabajo
- Conocimientos suficientes sobre la organización y necesidades de la empresa
- Autoridad y libertad suficientes delegadas por la Dirección
- Conocimientos de otras metodologías de gestión

c) Elaboración de procedimientos operativos

El control operacional se basa en planificar, medir, inspeccionar y registrar las actividades y operaciones relaciones con aspectos medioambientales significativos. Para ello primero deben identificarse cuales son dichas actividades y operaciones.

Destacamos:

- Diseño de productos y servicios
- Ingeniería
- Compras
- Producción
- Mantenimiento
- Gestión y control de recursos naturales

- Gestión y control de residuos
- Control de emisiones a la atmósfera

d) Evaluación del impacto ambiental

La evaluación de los aspectos medioambientales es un proceso que debe mantenerse dinámico y por tanto no quedar limitado a una revisión inicial. Se puede llevar a cabo en cuatro etapas:

- Elección de la actividad, producto o servicio. Conviene que cubra un campo suficientemente importante pero específico, para no entrar en una evaluación demasiado compleja. A su vez ha de comprender:
 - Espacio temporal: actividades pesadas, actuales y razonablemente previstas
 - Condiciones: funcionamiento normal, incidentes y situaciones de potencial emergencia
- Identificación de los aspectos medioambientales. Hay que definir que un aspecto medioambiental es un elemento característico de una actividad, producto o servicio de la organización susceptible de interactuar con el medio ambiente. Hay que tener en cuenta:
 - Emisiones a la atmósfera
 - Vertidos al agua
 - Residuos generados
 - Contaminación del suelo
 - Consumo de materias primas y de recursos naturales
- Identificación de los impactos medioambientales. El impacto se refiere al cambio que se produce en el medio a causa de un aspecto. Los impactos que se pueden ocasionar son sobre el agua, sobre el suelo, sobre la atmósfera, sobre el agotamiento de recursos naturales...
- Evaluación de la importancia de los impactos. Un método para realizar una evaluación es considerar las siguientes características:
 - Características medioambientales
 - ✓ Tipo de impacto
 - ✓ Gravedad del impacto
 - ✓ Probabilidad de que se produzca
 - Características económicas
 - ✓ Posible existencia de disposiciones legales y reglamentarias
 - ✓ Dificultad de cambiar el impacto
 - ✓ Coste de cambiar el impacto
 - ✓ Efecto de un cambio sobre otras actividades y procesos
 - ✓ Inquietudes de partes interesadas

e) Ahorro de recursos

f) Prioridad a la prevención frente a la corrección

g) Minimización de residuos en origen

h) Vigilancia, control y registro de los impactos ambientales mediante la ejecución de auditorías medioambientales

Debe de establecerse y mantenerse al día procedimientos documentados para el seguimiento y medida de las características clave de las operaciones y actividades que puedan tener un impacto medioambiental. Con ello se permite verificar que la organización funciona de acuerdo con programa de gestión medioambiental establecido.

Asimismo es conveniente que se realice a intervalos adecuados una revisión del sistema de gestión medioambiental para comprobar la continuidad de su eficacia y su aptitud para realizar las funciones para las que se ha puesto en marcha. La revisión debe incluir:

- Resultados de la auditorías
- La extensión con la que se han cumplido los objetivos y metas
- La adecuación continuada del sistema de gestión medioambiental a las condiciones cambiantes

i) Formación e información interna y externa

Es importante que se establezca y mantenga al día procedimientos para identificar necesidades de formación, satisfacer esas necesidades y evaluar los resultados obtenidos. Esa formación deberá ser específica y apropiada para cada puesto de trabajo.

Tanto las comunicaciones internas como las externas deben caracterizarse por:

- Transmitir una información clara, fiable y objetiva
- Estimular la comunicación recíproca
- Quedar registradas